INFORME DE EVALUACION

Señor:
ING. MARCO MAIDANA
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO, se reúne siendo las 08:12 hs del día 03 de febrero de 2022 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.O. 01/2021 para "ADQUISICION COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO - AD REFRENDUDM PRESUPUESTO 2022. Con ID 404566" cumplimos en remitirle el correspondiente informe de evaluación.

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: 404566.-

B. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-03. ----------

C. **PUBLICACION**: 15-12-2021

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución I.M. N° 0004/2022, al Sr. OSCAR ESTEBAN VAZQUEZ SAAVEDRA con C.I. Nº 4.115.266, ALDO ERNAN OTAZU BENITEZ CON C.I. N° 3.778.869 y el Sr. EDGAR ROLANDO OSORIO OTAZU con C.I. N 2.364.622. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 31 de enero de 2022 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE
Oferta N.º 1: F.S. Construcciones de Roberto Carlos Ferreira Sosa con Ruc.: 3636341-3 **Oferta N 2** F.R.P. Construcciones de Florentino Raúl Paredes Silva con Ruc.: 3900828-2

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURIDICAS*	ANÁLISIS	F.S. Construcciones de Roberto Carlos Ferreira Sosa
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser presentada como Póliza de seguro o garantía bancaria	Presentó póliza de seguro de mantenimiento de oferta debidamente completado conforme al requerimiento del PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presento Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietaripo de F.S. Construcciones de Roberto Carlos Ferreira Sosa y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	CUMPLE

4. **CONSIDERACION DEL ACTA.**

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. ----------

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado es como sigue:

OFERENTE	MONTO OFERTADO	PLANILLA CORREGIDO
F.S. Construcciones de Roberto Carlos Ferreira Sosa *	206.370.980	206.370.980
F.R.P. Construcciones de Florentino Raúl Paredes Silva**	209.027.163	206.138.380

*

**

6. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:**

Conforme a lo que establece el Art. 59.- Aclaración de ofertas del Decreto N 2992/19. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los o 'rentes se realizarán por escrito. Este comité ha notificado a los dos oferentes de del Ajuste aritmético realizado por el comité y para que los oferentes puedan manifestar lo que cree correspondiente conforme a derecho.

En primer término, el Oferente Construcciones de Roberto Carlos Ferreira Sosa manifiesta su conformidad y aceptación a lo actuado por este comité de Evaluación.

En segundo término, el Oferente F.R.P. Construcciones de Florentino Raúl Paredes Silva manifestó que ha cometido un error al momento de sumar, manifestando su conformidad a la corrección aplicada. -

7. **VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -**

Conforme a lo establecido en el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente F.S. Construcciones de Roberto Carlos Ferreira Sosa los Ítems 1.1 -1.16----------

Acto seguido se procede al análisis en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURIDICAS*	ANÁLISIS	F.R.P. Construcciones de Florentino Raúl Paredes
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser presentada como Póliza de seguro o garantía bancaria	Presentó póliza de seguro de mantenimiento de oferta debidamente completado conforme al requerimiento del PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presento Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietaripo de F.R.P. Construcciones de Florentino Raúl Paredes y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	CUMPLE

8. ESTUDIO DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES. -

De conformidad del Decreto reglamentario N° 2992/19 en su Art. 63 establece: *Método de evaluación. Sistema de presentación de ofertas en sobre único,*

Numeral 1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Numeral 2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

Numeral 3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.

Por lo tanto, se procede a estudiar al oferente **F.R.P. Construcciones de Florentino Raúl Paredes RUC: 3.900.828-2** y el resultado es como sigue:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	HUGO DELVALLE MARTINEZ
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Capacidad financiera • **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente /		

Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2017, 2018 y 2019* • **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2017, 2018 y 2019* • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *50 %* • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	- Presento Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias - Presento Cartas Compromiso de otorgar una línea de crédito a favor de Florentino Raúl Paredes - Presento Fotocopia de Balance General de los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Experiencia general en obras • Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 %* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presentó fotocopia simple de Contratos anteriores de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 - Presento acta de recepción definitiva de la obra de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. - Presento Fotocopias de contratos anteriores cumpliendo con el requisito mínimo de 50% de la oferta presentada	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 Facturación Media en Construcción	Presentó el formulario Nº 3 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE

Experiencia especifica en obras • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (*1*) contrato, durante los últimos diez (*10*) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *50%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018 - 2020* en las siguientes actividades clave: Construcción de Pavimento Pétreo Tipo Empedrados.	Presentó fotocopia simple de Contratos anteriores de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 de acuerdo a lo solicitado al PBC.	CUMPLE
Capacidad en materia de Personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Presentar currículo del profesional técnico matriculado que va dirigir la obra sea un Arquitecto o Ingeniero Civil. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 05 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	- Presentó currículo vitae conforme a lo solicitado en el PBC. - Presento lista de empresas como referencia conforme a lo solicitado en el PBC.	CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de equipos • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	-Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que	CUMPLE

• *1 camión tumba* • *1 Retro* • *excavadora* • *Hormigonera de* • *400 lt. Como* • *mínimo* • *Contenedor* • *permanente* • *Cortadora* • *cerámica a disco* • *Escalera dobles* • *y simples* • *Andamios* • *modulados* • *Escalera de* • *aluminios* • *Palas anchas y* • *de puntas* • *Carretillas* • *metálicas* • *Perforadora* • *eléctrica* • *Asada* • *Mazo, martillo* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	serán destinados conforme a lo solicitado en el PBC - Presento Cuadro de revalúo de equipos - Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilización de equipo	Presentó el formulario Nº 8 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente RAUL FLORENTINO PAREDES realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

9. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA, con Ruc N 3636341-3 no presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL por tanto las mencionadas firmas no podrán acogerse al beneficio lo dispuesto en la Ley N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL por tanto las mencionadas firmas no podrán acogerse a la aplicación del margen de preferencia. Pero la firma de FLORENTINO RAUL PAREDES SILVA con Ruc N 3.900.828-2, presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL según Certificado N 121342. Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta
Oferente: ROBERTO CARLOS FERREIRA	NO Presenta	(206.370.980 + 40 %) = 288.919.372
Oferente: Florentino Raul Paredes silva	Presenta*	206.138.380

*

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	121342	404653	738700	VerCertificado	Autorizado,	27/01/2022 17:20:59	39008282	PAREDES SILVA FLORENTINO RAUL

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Se analiza igualmente a las firmas ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA, con Ruc N 3636341-3 y FLORENTINO RAUL PAREDES SILVA con Ruc N 3.900.828-2 todos son oferentes domiciliado dentro del departamento de la convocante conforme al patente Municipal que se adjunta en la carpeta de ofertas de las firmas mencionadas. ----------

10. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **Florentino Raul Paredes silva**, conforme

a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA ALREDEDOR DE LA ESCUELA BASICA N 5204 ESTEMOLDO A. PAREDES - PUERTO TRIUNFO - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2022. con ID: 404653

				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		% DE VARIACION DE PRECIO
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO Escuela Bas. Nº 5204 Estemoldo A. Paredes.CON CORDON CUNETA ALREDEDRO DE LA	Unidad Medida Global	1	206.138.380	206.138.380	206.987.790	206.987.790	
1.1	Limpieza general del terreno de obras.	Metros cuadrados	2.822	500	1.411.000	527	1.487.194	-5
1.2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	Metros cuadrados	2.822	660	1.862.520	663	1.870.986	-0
1.3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).-	Unidad	1	1.048.910	1.048.910	1.198.665	1.198.665	-12
1.4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80)	Unidad	4	330.000	1.320.000	330.000	1.320.000	-
1.5	Movimiento de suelo (perfilado) y preparación de caja.	Metros cuadrados	2.822	2.600	7.337.200	2.623	7.402.106	-1
1.6	Compactación mecánica de suelo.	Metros cuadrados	2.326	3.400	7.908.400	3.633	8.450.358	-6
1.7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	Metros cuadrados	2.326	3.000	6.978.000	2.767	6.436.042	+ 8
1.8	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	Metros cuadrados	2.326	39.500	91.877.000	39.613	92.139.838	-0
1.9	CORDON CUNETA Hº, desar 0,30 m al l de cordón 0.15 m. esp de cordón 0.12 m ancho l de CUNETA 0.40 m esp mín 0,12 m - cargado in si 1:3:3 en moldes metálicos c/ junta de dilatación cada 3m - terminación vista en los paramentos no ocultos-asentados s/ piedra triturada	Metro lineal	765	74.300	56.839.500	74.333	56.864.745	-0
1.10	CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ.	Metro lineal	38	43.000	1.634.000	46.333	1.760.654	-7
1.11	BADEN de Hº .espesor 0,12 m, ancho 2,00 m. Cargados in situ (1:3:3). Terminación vista, asentados sobre piedra triturada y junta de dilatación de madera.	Metro lineal	52	209.000	10.868.000	209.667	10.902.684	-0
1.12	BADEN de Hº .espesor 0,12 m, ancho 0,80 m. Cargados in situ (1:3:3). Terminación vista, asentados sobre piedra triturada y junta de dilatación de madera.	Metro lineal	6	179.000	1.074.000	179.667	1.078.002	-0
1.13	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	Metros cuadrados	2.326	2.600	6.047.600	2.600	6.047.600	-

1.14	Compactación, inicial, diaria y final.	Metros cuadrados	2.326	3.040	7.071.040	3.067	7.133.842	-1
1.15	Relleno y compactación para soporte de cordón cuneta.	Metros cúbicos	35	37.000	1.295.000	37.000	1.295.000	-
1.16	Limpieza general y final del sitio de obras.	Metros cuadrados	2.822	555	1.566.210	567	1.600.074	-2

La oferta de la Empresa **Florentino Raúl Paredes silva**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

11. MOTIVOS DE CALIFICACION. -

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

12. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. -

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.O. Nº 02/2021 **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA ALREDEDOR DE LA ESCUELA BASICA N 5204 ESTEMOLDO A. PAREDES - PUERTO TRIUNFO - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2022.CON ID 404653.** a la Empresa **F.R.P. CONSTRUCCIONES DE FLORENTINO RAUL PAREDES SILVA RUC: 3.900.828-2** con el **MONTO TOTAL: 206.138.380 (doscientos seis millones cientos treinta y ocho mil trescientos ochenta guaraníes)** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -

ES NUESTRO INFORME.

ABG. ALDO E. OTAZU
Miembro

LIC. OSCAR VAZQUEZ
Miembro

Aldo Ernán Otazú Bogado
Abogado
Matr. Nº 38.941

ABG. ROLANDO OSORIO
MIEMBRO